



ACTA VI SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2022

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 7 de noviembre de 2022, se llevó a cabo la VI Sesión Ordinaria de 2022 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía (Comité de Transparencia), en cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), en la que estuvieron presentes en su calidad de miembros titulares la Mtra. Guadalupe Araceli García Martínez, Presidenta del Comité de Transparencia; el Dr. Roberto Khalil Jalil, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía y la Dra. Débora Schlam Epelstein, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, así como, en su carácter de invitados los siguientes: Mtra. Elena Cravioto Silva, Coordinadora de Convenios y Contratos de la Unidad de Apoyo Jurídico; Lic. Ariadne Del Castillo Morales, Subdirectora de área en la Unidad de Apoyo Jurídico; Lic. Mayra Refugio Navarrete Pitalua, Directora de Administración de Proyectos Tecnológicos de la Dirección General de Tecnologías de la Información; Lic. Jacqueline Reyes Coronel, Directora de Control Documental de la Dirección General de Minas; Lic. María Luisa Rosas Rodríguez, Directora de Asuntos Jurídicos y de la Comisión Nacional de Inversión de la Dirección General de Inversión Extranjera; Lic. Adriana López Flores, Directora de Organización y Mejora Regulatoria de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad; Lic. Carla Natalia González Benavides, Directora de Fomento a la Industria de Hidrocarburos B de la Dirección General de Contenido Nacional y Fomento en el Sector Energético; Mtra. Claudia Tenorio Torres, Directora de Calidad y Optimización de Procesos de la Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación; Lic. Rebeca Guzmán Becerril, Coordinadora de Evaluación y Supervisión de la Conformidad de las Normas Oficiales Mexicanas de la Dirección General de Normas; Lic. David López Rodríguez, Subdirector de Servicios y Modernización Registral de la Dirección General de Normatividad Mercantil; Lic. Antonio Ramírez Ordon, Subdirector de Percepciones y Contribuciones en el Extranjero de la Dirección General de Recursos Humanos y Lic. Edgar Frías Haro, Jefe de Departamento de la Subsecretaría de Comercio Exterior.

La Mtra. Guadalupe Araceli García Martínez, Presidenta del Comité de Transparencia, informó que se contaba con el quórum legal necesario, por lo que procedió a desarrollar la Sesión conforme a lo siguiente:

Se planteó a los participantes del órgano colegiado que en el punto número 2 del orden del día, se incluyera como parte del mismo el relativo a las prórrogas aplicadas en el sistema, el cual estaba previsto para tratarse Asuntos Generales, para toma de conocimiento.

Al no existir comentarios, se sometió a aprobación el orden del día en los términos siguientes:



**ACTA VI SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
7 DE NOVIEMBRE DE 2022**

Orden del día

1. Aprobación del Orden del día.
2. Informe de los recursos de revisión y resoluciones recibidos en la Unidad de Transparencia, así como las prórrogas aplicadas en el sistema del 14 de septiembre al 26 de octubre del 2022.
3. Confirmar, modificar o revocar la declaración de **inexistencia**, manifestada por la Oficina de la C. Secretaria, relativa a la solicitud con número **330025922001393**.
4. Confirmar, modificar o revocar la declaración de **inexistencia**, manifestada por la Subsecretaría de Comercio Exterior, relativa a la solicitud con número **330025922001232**.
5. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como **parcialmente confidencial**, manifestada por la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, relativa a la solicitud con número **330025922001282**.
6. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como **parcialmente confidencial**, manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil, relativa a la solicitud con número **330025922001234**.
7. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como **parcialmente confidencial**, manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil, relativa a la solicitud con número **330025922001284**.
8. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como **parcialmente confidencial**, manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil, relativa a la solicitud con número **330025922001300**.
9. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como **parcialmente confidencial**, manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil, relativa a la solicitud con número **330025922001301**.
10. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como **parcialmente confidencial**, manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil, relativa a la solicitud con número **330025922001361**.



ACTA VI SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2022

11. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como **parcialmente confidencial**, manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil, relativa a la solicitud con número **330025922001371**.
12. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como **parcialmente confidencial**, manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil, relativa a la solicitud con número **330025922001420**.
13. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como **reservada**, manifestada por la Dirección General de Normas, relativa a la solicitud con número **330025922001087**.
14. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como **reservada**, manifestada por la Dirección General de Normas, relativa a la solicitud con número **330025922001175**.
15. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como **confidencial** y **parcialmente confidencial**, manifestada por la Dirección General de Normas, relativa a la solicitud con número **330025922001194**.
16. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como **parcialmente confidencial**, manifestada por la Dirección General de Normas, relativa a la solicitud con número **330025922001353**.
17. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como **parcialmente confidencial**, manifestada por la Dirección General de Recursos Humanos, relativa a la solicitud con número **330025922001208**.
18. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como **parcialmente confidencial**, manifestada por la Dirección General de Recursos Humanos, relativa a la solicitud con número **330025922001250**.
19. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como **parcialmente confidencial**, manifestada por la Dirección General de Inversión Extranjera, relativa a la solicitud con número **330025922001239**.
20. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como **parcialmente confidencial**, manifestada por la Dirección General de Inversión Extranjera, relativa a la solicitud con número **330025922001241**.





**ACTA VI SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
7 DE NOVIEMBRE DE 2022**

21. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como **parcialmente confidencial**, manifestada por la Dirección General de Inversión Extranjera, relativa a la solicitud con número **330025922001242**.
22. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como **parcialmente confidencial**, manifestada por la Dirección General de Inversión Extranjera, relativa a la solicitud con número **330025922001243**.
23. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como **parcialmente confidencial**, manifestada por la Dirección General de Inversión Extranjera, relativa a la solicitud con número **330025922001244**.
24. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como **parcialmente confidencial**, manifestada por la Unidad de Apoyo Jurídico, relativa a la solicitud con número **330025922001161**.
25. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como **parcialmente confidencial**, manifestada por la Unidad de Apoyo Jurídico, relativa a la solicitud con número **330025922001254**.
26. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como **parcialmente confidencial**, manifestada por la Unidad de Apoyo Jurídico, relativa a la solicitud con número **330025922001269**.
27. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como **parcialmente confidencial**, manifestada por la Unidad de Apoyo Jurídico, relativa a la solicitud con número **330025922001287**.
28. Confirmar, modificar o revocar la declaración de **inexistencia**, manifestada por la Unidad de Apoyo Jurídico, relativa a la solicitud con número **330025922001289**.
29. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como **parcialmente confidencial**, manifestada por la Unidad de Apoyo Jurídico, relativa a la solicitud con número **330025922001290**.
30. Confirmar, modificar o revocar la declaración de **inexistencia**, manifestada por la Unidad de Apoyo Jurídico, relativa a la solicitud con número **330025922001315**.
31. Confirmar, modificar o revocar la declaración de **inexistencia**, manifestada por la Unidad de Apoyo Jurídico, relativa a la solicitud con número **330025922001316**.



**ACTA VI SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
7 DE NOVIEMBRE DE 2022**

32. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como **parcialmente confidencial**, manifestada por la Unidad de Apoyo Jurídico, relativa a la solicitud con número **330025922001373**.
33. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como **parcialmente confidencial**, manifestada por la Unidad de Apoyo Jurídico, relativa a la solicitud con número **330025922001359**.
34. Confirmar, modificar o revocar la declaración de **inexistencia**, manifestada por la Unidad de Apoyo Jurídico, relativa a la solicitud con número **330025922001422**.
35. Confirmar, modificar o revocar la declaración de **inexistencia**, manifestada por la Unidad de Apoyo Jurídico, relativa a la solicitud con número **330025922001434**.
36. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como **reservada**, manifestada por la Dirección General de Minas, relativa a la solicitud con número **330025922001100**.
37. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como **reservada**, manifestada por la Dirección General de Minas, relativa a la solicitud con número **330025922001105**.
38. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como **reservada**, manifestada por la Dirección General de Minas, relativa a la solicitud con número **330025922001114**.
39. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como **reservada**, manifestada por la Dirección General de Minas, relativa a la solicitud con número **330025922001131**.
40. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como **reservada**, manifestada por la Dirección General de Minas, relativa a la solicitud con número **330025922001132**.
41. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como **reservada**, manifestada por la Dirección General de Minas, relativa a la solicitud con número **330025922001133**.
42. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como **reservada**, manifestada por la Dirección General de Minas, relativa a la solicitud con número **330025922001135**.



**ACTA VI SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
7 DE NOVIEMBRE DE 2022**

- 43.** Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como **reservada**, manifestada por la Dirección General de Minas, relativa a la solicitud con número **330025922001136**.
- 44.** Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como **reservada**, manifestada por la Dirección General de Minas, relativa a la solicitud con número **330025922001137**.
- 45.** Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como **reservada**, manifestada por la Dirección General de Minas, relativa a la solicitud con número **330025922001139**.
- 46.** Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como **reservada**, manifestada por la Dirección General de Minas, relativa a la solicitud con número **330025922001141**.
- 47.** Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como **reservada**, manifestada por la Dirección General de Minas, relativa a la solicitud con número **330025922001196**.
- 48.** Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como **reservada**, manifestada por la Dirección General de Minas, relativa a la solicitud con número **330025922001166**.
- 49.** Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como **reservada**, manifestada por la Dirección General de Minas, relativa a la solicitud con número **330025922001183**.
- 50.** Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como **parcialmente confidencial**, manifestada por la Dirección General de Minas, relativa a la solicitud con número **330025922001205**.
- 51.** Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como **parcialmente confidencial**, manifestada por la Dirección General de Minas, relativa a la solicitud con número **330025922001214**.
- 52.** Confirmar, modificar o revocar la declaración de **incompetencia**, manifestada por la Dirección General de Minas, relativa a la solicitud con número **330025922001306**.





**ACTA VI SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
7 DE NOVIEMBRE DE 2022**

53. Confirmar, modificar o revocar la declaración de **incompetencia**, manifestada por la Dirección General de Minas, relativa a la solicitud con número **330025922001344**.
54. Confirmar, modificar o revocar la declaración de **incompetencia**, manifestada por la Dirección General de Minas, relativa a la solicitud con número **330025922001408**.
55. Confirmar, modificar o revocar la declaración de **incompetencia**, manifestada por la Dirección General de Minas, relativa a la solicitud con número **330025922001409**.
56. Confirmar, modificar o revocar la declaración de **inexistencia**, manifestada por la Oficina de la C. Secretaria y la Subsecretaría de Comercio Exterior, relativa al cumplimiento del recurso de revisión **RRA 11324/22**, correspondiente a la solicitud de información con número de folio **330025922000847**.
57. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como **reservada**, manifestada por la Subsecretaría de Comercio Exterior, relativa al cumplimiento del recurso de revisión **RRA 11423/22**, correspondiente a la solicitud de información con número de folio **330025922000760**.
58. Confirmar, modificar o revocar la declaración de **inexistencia**, manifestada por la Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación, relativa al cumplimiento del recurso de revisión **RRA 11965/22**, correspondiente a la solicitud de información con número de folio **330025922000890**.
59. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como **parcialmente confidencial**, manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil, relativa al cumplimiento del recurso de revisión **RRA 11946/22**, correspondiente a la solicitud de información con número de folio **330025922000809**.
60. Confirmar, modificar o revocar la declaración de **inexistencia**, manifestada por la Dirección General de Contenido Nacional y Fomento en el Sector Energético, relativa al cumplimiento del recurso de revisión **RRA 11397/22**, correspondiente a la solicitud de información con número de folio **330025922001007**.

[Handwritten signature and initials]



**ACTA VI SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
7 DE NOVIEMBRE DE 2022**

ASUNTOS GENERALES

- Presentación del "Análisis de brecha de las medidas de seguridad técnicas contenidas en el Documento de Seguridad de la Secretaría de Economía", manifestado por la Dirección General de Tecnologías de la Información.

Al no haber abstenciones o votos en contra, se aprobó por unanimidad el Orden del día para la Sexta sesión ordinaria de 2022, del Comité de Transparencia.

Continuando con el orden del día, se procedió a desahogar los temas de la forma siguiente:

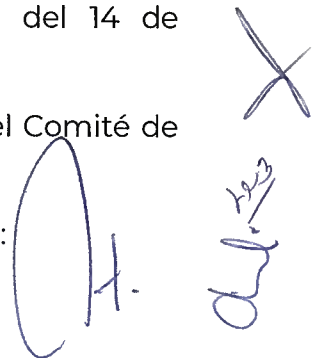
Informe de los recursos de revisión y resoluciones recibidos en la Unidad de Transparencia, así como las prórrogas aplicadas en el sistema del 14 de septiembre al 26 de octubre del 2022

La Presidenta del Comité de Transparencia precisó que en la carpeta enviada a los miembros se incluyeron el Informe de los recursos de revisión y resoluciones, así como las prórrogas a las solicitudes aplicadas en el periodo del 14 de septiembre al 26 de octubre del 2022 y en cuanto al informe de resoluciones y recursos de revisión recibidos en la Unidad de Transparencia del citado periodo, destacó que se recibieron 7 resoluciones (RRA 11965/22, RRA 11946/22, RRA 10859/22, RRA 10244/22 SE-Fideicomiso de Microcréditos para el Bienestar, RRA 11324/22, RRA 11397/22 y RRA 11423/22) y 8 recursos (RRA 14157/22, RRA 14246/22, RRA 14740/22, RRA 14929/22, RRA 15645/22, RRA 15847/22, RRA 15853/22 y RRA 16273/22, que corresponden a las solicitudes de información 330025922001180, 330025922001245, 330025922001053, 330025922001171, 330025922001193, 330025922001119, 330025922000982 y 330025922001166, respectivamente)

Por cuanto hace a las prórrogas, la Presidenta señaló que ingresaron 72 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondientes al periodo del 14 de septiembre al 26 de octubre de 2022.

Hecho lo anterior, la Presidenta procedió a consultar a los miembros del Comité de Transparencia si tenían algún comentario al respecto.

Al no existir comentarios, se aprobó por unanimidad el acuerdo siguiente:





ACTA VI SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2022

Acuerdo 1/VI/ORD/2022

El Comité de Transparencia toma conocimiento del Informe de los recursos de revisión y resoluciones remitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y recibidas por la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía en el periodo que comprende del 14 de septiembre al 26 de octubre del 2022, así como de las prórrogas aplicadas en el sistema en el mismo periodo.

Confirmación, modificación o revocación de los asuntos enlistados en el Orden del día, de conformidad con el artículo 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Respecto de los puntos 3 al 55 del orden del día, la Presidenta del Comité de Transparencia, sometió a consideración de los miembros 53 asuntos, respecto de los que informó lo siguiente:

1. Solicitud de acceso a la información con folio: **330025922001393** “[...] acta entrega de la Secretaria Tatiana Clouthier [...]”. No omitir los anexos[...]. (sic)

La Oficina de la C. Secretaria declaró la inexistencia mediante atenta nota 0221-2022 de fecha 13 de octubre de 2022, en la que se indicó que, después de una búsqueda exhaustiva en sus archivos, no se localizó información.

2. Solicitud de acceso a la información con folio: **330025922001232** “[...] trabajos preparatorios para la negociación del Capítulo 11 del TLCAN y del Capítulo 14 del TMEC. Así como cualquier documento en el que se detallen las razones y motivos o análisis realizados al interior de la Secretaría de Economía y su antecesora, tratándose del TLCAN, en los que se hubieran basado los funcionarios para la negociación o que hubieran preparado para estas negociaciones o derivado de ellas. Tratándose de las negociaciones realizadas por la Secretaría de Economía, se solicita la misma información en posesión de la Representación de la Secretaría en Washington D.C. específicamente de Aristeo López[...]”. (sic)

La Subsecretaría de Comercio Exterior declaró la inexistencia mediante oficio número 500.TRANS.070.2022 de fecha 29 de septiembre de 2022, en la que indicó que, después de una búsqueda exhaustiva en sus archivos, no se localizó información.

3. Solicitud de acceso a la información con folio: **330025922001282** “[...] LAS COMPRAS DE MULTICONTACTOS, EXTENSIONES Y CABLES DE CUALQUIER



**ACTA VI SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
7 DE NOVIEMBRE DE 2022**

TIPO DE 2018 A LA FECHA, INDICANDO MONTO, DESCRIPCION Y PRESUPUESTO QUE FUE EJERCIDO, FACTURAS QUE RESPALDAN LA COMPRA". (sic)

La Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, mediante oficio número 712.IV.2022.082 de fecha 24 de octubre de 2022, puso a disposición, en versión pública, la información localizada.

4. Solicitud de acceso a la información con folio: **330025922001234** "[...] información pública acerca de la empresa Inmobiliaria Palacios, S.A. de C.V., tales como: 1. licitaciones públicas en las cuales ha participado y/o presentado propuesta 2. créditos otorgados con fondos públicos y/o público/privados 3. Acta constitutiva y documentos públicos de la empresa registrados en el Registro Público de Comercio, en la Secretaría del Trabajo y Previsión social y en las Publicaciones de Sociedades Mercantiles de la Secretaría de Economía 4. Sanciones y/o inscripción en registros de entidades sancionadas." (sic)

La Dirección General de Normatividad Mercantil, mediante oficio número 192.2022.002452 de fecha 27 de septiembre de 2022, puso a disposición la información localizada en versión pública.

5. Solicitud de acceso a la información con folio: **330025922001284** "[...] copia certificada de documentos relacionados con la empresa HEMIRI, S.A. o HEMIRI, S.A. DE C.V., consistentes en lo siguiente: a).- Documento del que se desprenda el permiso o autorización para constituirse como sociedad mercantil; b).- Documento del que se desprenda el objeto social o giro solicitado para constituirse como sociedad mercantil o bien objeto autorizado a la referida sociedad mercantil, incluyendo cualquier modificación al mismo a esta fecha." (sic)

La Dirección General de Normatividad Mercantil, mediante oficio número 192.2022.002546 de fecha 05 de octubre de 2022, puso a disposición la información localizada, en versión pública.

6. Solicitud de acceso a la información con folio: **330025922001300** "... Queja presentada en contra del suscrito [...] radicada en el Oficio No. 192.2022.001285, ante Usted [...] COPIA CERTIFICADA de todo lo actuado dentro de los autos del Oficio al rubro listado[...]" (sic)



**ACTA VI SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
7 DE NOVIEMBRE DE 2022**

La Dirección General de Normatividad Mercantil, mediante oficio número 192.2022.002546 de fecha 05 de octubre de 2022, puso a disposición la información localizada, en versión pública.

7. Solicitud de acceso a la información con folio: **330025922001301** "... Queja presentada en contra del suscrito [...] radicada en el Oficio No. 192.2022.001289, [...] COPIA CERTIFICADA de todo lo actuado dentro de los autos del Oficio al rubro listado [...]" (sic)

La Dirección General de Normatividad Mercantil, mediante oficio número 192.2022.002546 de fecha 05 de octubre de 2022, puso a disposición la información localizada, en versión pública.

8. Solicitud de acceso a la información con folio: **330025922001361** "Solicito Acto Constitutivo de Sociedad por Acciones Simplificadas denominada CORPORATIVO FORTOX con folio de constitución: SAS2022524971[...]" (sic)

La Dirección General de Normatividad Mercantil, mediante oficio número 192.2022.002574 de fecha 10 de octubre de 2022, puso a disposición la información localizada, en versión pública.

9. Solicitud de acceso a la información con folio: **330025922001371** "[...]PRIMERO. Tenerme por presentado exponiendo mayores elementos para que se sancione e investigue al Corredor Publico No 5 de la Plaza Mercantil de Querétaro, Lic. GERARDO ALCO CER MURGUIA. [...] CUARTO. Expedir las copias certificadas por duplicado de todo lo actuado a mi costa y tener por autorizadas a las personas que indico para los fines que señalo." (sic)

La Dirección General de Normatividad Mercantil, mediante oficio número 192.2022.002726 de fecha 12 de octubre de 2022, puso a disposición la información localizada, en versión pública.

10. Solicitud de acceso a la información con folio: **330025922001420** "[...] documento completo del permiso de la SRE 0201,910 del expediente 200202001769, acerca de la empresa denominada CABA ROCA, S.P.R de R.L. [...]" (sic)

La Dirección General de Normatividad Mercantil, mediante oficio número 192.2022.002835 de fecha 26 de octubre de 2022, puso a disposición la información localizada, en versión pública.





**ACTA VI SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
7 DE NOVIEMBRE DE 2022**

- 11.** Solicitud de acceso a la información con folio: **330025922001087** “[...] TRES COPIAS CERTIFICADAS de las JUSTIFICACIONES TÉCNICAS de los siguientes cuatro (4) métodos de pruebas del citado anteproyecto: 1.- 8.2.5.3.1: procedimiento para el método de prueba para Choque térmico interno: por favor de entregarnos las justificaciones técnicas de donde se fundamentan del uso de un caudal de 0,133 L/s ± 0,17 L/s. 2.- 6.2.7. Método de prueba de resistencia a la presión hidrostática, en la TABLA 4, en la columna presión de prueba indica: “pero nunca menor que 60,0 kPa (0,611 kgf/cm²)”, por favor de proporcionarnos las justificaciones técnicas de donde se fundamenta la presión de prueba mínima de 0,611 kgf/cm². 3.- 8.2.10.2.2. Procedimiento para el método de prueba de resistencia al impacto mediante el uso de bolas de acero, en donde expresa una altura mínima de 1.40 metros de caída libre de una bola de acero, esta altura mínima según el anteproyecto es igual a la energía cinética de la caída de un granizo de hielo de una pulgada de diámetro, por favor de entregarnos la justificación técnica de donde fundamentan de que en el territorio nacional hay la presencia de forma recurrente o normal o típica o regular de granizo de hielo de una o más pulgadas de diámetro registradas desde el año 1878 al presente año 2022 por el Servicio Meteorológico Nacional de la Comisión Nacional del Agua. 4.- 6.2.13.3. Los tanques térmicos de acero inoxidable deben cumplir con lo siguiente: b) El espesor mínimo de la lámina de construcción debe de ser de 0,76 mm, comprobándose conforme a lo establecido en el inciso 8.2.13. Por favor de entregarnos la justificación técnica donde se fundamenta lo indicado en el inciso B (el espesor de 0,76 mm). La Dirección General de Normas como participantes en el grupo de trabajo y la Secretaría de Economía como rectora de los aspectos de seguridad de dicho anteproyecto (un precedente es la NOM-027-ENER/SCFI-2018 y la NOM-200-SCFI-2017) deben de tener las justificaciones técnicas de los métodos de prueba de SEGURIDAD las cuales les compete [...]” (sic)

La Dirección General de Normas manifestó, mediante oficio número DGN.191.02.2022.2650 de fecha 15 de septiembre de 2022, que la información requerida forma parte del expediente relativo al procedimiento de normalización del anteproyecto de la Norma Oficial Mexicana solicitada, misma que se encuentra en fase de desarrollo, motivo por el cual la norma definitiva no se ha publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

- 12.** Solicitud de acceso a la información con folio: **330025922001175** “[...] listado de asistentes a todas las sesiones del Comité Consultivo Nacional de Normalización y del Comité Consultivo Nacional de Normalización y Regulación y Fomento sanitario sobre el proyecto de modificación a la NOM 051 -SCFI/SSA1- 2010. Favor de incluir nombres de funcionarios y de ciudadanos, indicando a que

**ACTA VI SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
7 DE NOVIEMBRE DE 2022**

organización representan. Así mismo solicito los nombres de las personas que conformaron los grupos de trabajo de las mismas.” (sic)

La Dirección General de Normas manifestó, mediante oficio número DGN.191.02.2022.2737 de fecha 27 de septiembre de 2022, que el proyecto de modificación a la Norma Oficial Mexicana requerida ha recibido demandas de amparo y juicios contenciosos administrativos, mismos que actualmente se encuentran en trámite y pendientes de ser resueltos, en definitiva.

13. Solicitud de acceso a la información con folio: **330025922001194** “[...] autorización y todo el expediente mediante el cual se otorgó la autorización para operar como entidad de acreditación a SIAAC Sociedad Internacional de Acreditación, A.C. (SIAAC). [...] se tome en consideración el recurso RRA 13422/21, mediante el órgano garante decidió revocar la respuesta emitida en la solicitud con folio 330025921000281.” (sic)

La Dirección General de Normas, mediante oficio número DGN.191.02.2022.2680 de fecha 21 de septiembre de 2022, puso a disposición parte de la información localizada, en versión pública. Asimismo, señaló que otra parte de la información tiene carácter de confidencial, por tratarse de información técnica de aplicación comercial de la persona moral, lo cual implicaría una ventaja para futuros competidores en el mercado.

14. Solicitud de acceso a la información con folio: **330025922001353** “[...] dictámenes, documentos finales y/o resoluciones de todos y cada uno de los procesos de revisión quinquenal realizada respecto de la norma oficial mexicana "NOM-147-SEMARNAT/SSA1-2004, Que establece criterios para determinar las concentraciones de remediación de suelos contaminados por arsénico, bario, berilio, cadmio, cromo hexavalente, mercurio, níquel, plata, plomo, selenio, talio y/o vanadio", desde la fecha de publicación [...] los documentos que contengan las resoluciones y análisis que fundamenten y motiven la ratificación de la "NOM-147-SEMARNAT/SSA1-2004, Que establece criterios para determinar las concentraciones de remediación de suelos contaminados por arsénico, bario, berilio, cadmio, cromo hexavalente, mercurio, níquel, plata, plomo, selenio, talio y/o vanadio", de todos y cada uno de los procesos de revisión quinquenal.” (sic)

La Dirección General de Normas, mediante oficio número DGN.191.02.2022.2933 de fecha 13 de octubre de 2022, puso a disposición la información localizada, en versión pública.



**ACTA VI SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
7 DE NOVIEMBRE DE 2022**

15. Solicitud de acceso a la información con folio: **330025922001208** “[...] CONOCER LOS REGISTROS DE ENTRADA Y SALIDA DEL PERSONAL DE NIVEL OPERATIVO Y MANDO MEDIO HASTA NIVEL DE DIRECCIÓN DE ÁREA QUE LABORA EN LA OFICINA DE LA TITULAR DE LA DEPENDENCIA Y LA OFICINA DE LA TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ES DECIR EL PERSONAL QUE LABORA EN PISO 11, 22 Y 23 DE LA TORRE UBICADA EN PACHUCA 189, EN LA CONDESA. [...] FUNCIONES QUE JUSTIFICAN QUE EL PERSONAL LABORE DESPUES DEL HORARIO ESTABLECIDO [...] SABER SI EXISTE UN HORARIO ESTABLECIDO PARA LA RECEPCION DE TRAMITES EN LOS PISOS COMENTADOS, QUE HAGAN QUE EL PERSONAL TENGA QUE PERMANECER DESPUES DE SU HORARIO LABORAL, PARA ATENDER O RESOLVER SOLICITUDES Y TRAMITES.” (sic)

La Dirección General de Recursos Humanos, mediante atenta nota número 243 de fecha 23 de septiembre de 2022, puso a disposición la información localizada, en versión pública.

16. Solicitud de acceso a la información con folio: **330025922001250** “[...] SI LAS PLAZAS QUE ENLISTO ESTÁN OCUPADAS POR EL ART 34 DE LA LEY DEL SERV PROFESIONAL DE CARRERA Y DE SER ASI SOLICITO NOMBRE Y CARGO Y EL DOCUMENTO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN Y DEL SERVIDOR PUBLICO Y DEL QUE AUTORIZO [...] CURRICULUM VITAE EXPERIENCIA EN LA ADM PUBLICA DE O LOS SERVIDORES PUBLICOS SI ES EL CASO QUE ESTEN CONTRATADOS DIRECCION DE CONTROL DOCUMENTAL DIRECCION DE COORDINACIÓN DE ENLACE Y GESTIÓN DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO INDUSTRIAL EN EL SECT.” (sic)

La Dirección General de Recursos Humanos, mediante atenta nota número 084 de fecha 11 de octubre de 2022, puso a disposición la información, en versión pública.

17. Solicitud de acceso a la información con folio: **330025922001239** “1.- [...] documentos relacionados con la empresa HERMAN MILLER, INC, consistentes en a).- Solicitud de inscripción para obtener autorización para establecerse en territorio nacional y para realizar habitualmente actos de comercio como empresa de inversión extranjera en México, que contiene la descripción de la actividad económica que pretende desarrollar en el país [...]; b).- Notificaciones de modificaciones a la información previamente proporcionada al RNIIE; c).- Información trimestral sobre ingresos y egresos; y d).- Informe económico anual [...]” (sic)



Handwritten signature and date: 01.11.2022



**ACTA VI SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
7 DE NOVIEMBRE DE 2022**

La Dirección General de Inversión Extranjera, mediante oficio número SAJIE.531.22.872 de fecha 29 de septiembre de 2022, puso a disposición la información, en versión pública.

- 18.** Solicitud de acceso a la información con folio: **330025922001241** "1.- [...] documentos relacionados con la empresa HEMIRI, S.A. o HEMIRI, S.A. DE C.V., consistentes en a).- Solicitud y constancia de inscripción en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras[...] b).- Renovaciones de la inscripción, y c).- Documento del que se desprenda la descripción de la actividad económica que pretende desarrollar en el país o en qué consiste la realización habitual de actos de comercio, actividad económica[...]; y d).- Documento del que se desprendan los datos de empleo, de producción y relativos a la actividad económica[...]" (sic)

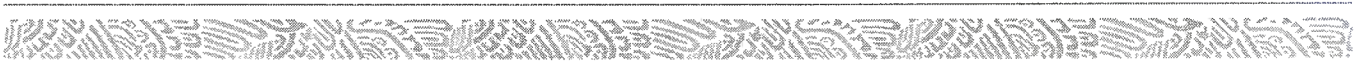
La Dirección General de Inversión Extranjera, mediante oficio número SAJIE.531.22.873 de fecha 29 de septiembre de 2022, puso a disposición la información, en versión pública.

- 19.** Solicitud de acceso a la información con folio: **330025922001242** "1.- Copia certificada de documentos relacionados con la empresa HEMIRI, S.A. o HEMIRI, S.A. DE C.V., consistentes en documento del que se desprendan los datos de EMPLEO, de producción y relativos a la actividad económica [...]" (sic)

La Dirección General de Inversión Extranjera, mediante oficio número SAJIE.531.22.874 de fecha 29 de septiembre de 2022, puso a disposición la información, en versión pública.

- 20.** Solicitud de acceso a la información con folio: **330025922001243** "1.- Copia certificada de documentos relacionados con la empresa HERMAN MILLER, S.A. DE C.V., consistentes en a).- Solicitud y constancia de inscripción en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras [...], b).- Renovaciones de la inscripción, y c).- Documento del que se desprenda la descripción de la actividad económica que pretende desarrollar en el país o en qué consiste la realización habitual de actos de comercio, actividad económica[...]; y d).- Documento del que se desprendan los datos de empleo, de producción y relativos a la actividad económica[...]" (sic)

La Dirección General de Inversión Extranjera, mediante oficio número SAJIE.531.22.875 de fecha 29 de septiembre de 2022, puso a disposición la información, en versión pública.





**ACTA VI SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
7 DE NOVIEMBRE DE 2022**

- 21.** Solicitud de acceso a la información con folio: **330025922001244** "1.- Copia certificada de documentos relacionados con la empresa H M SERVICIOS, S.A. DE C.V., o H M SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V., consistentes en a).- Solicitud y constancia de inscripción en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras [...], b).- Renovaciones de la inscripción, y c).- Documento del que se desprenda la descripción de la actividad económica que pretende desarrollar en el país o en qué consiste la realización habitual de actos de comercio, actividad económica, [...]; y d).- Documento del que se desprendan los datos de empleo, de producción y relativos a la actividad económica[...]" (sic)

La Dirección General de Inversión Extranjera, mediante oficio número SAJIE.531.22.876 de fecha 29 de septiembre de 2022, puso a disposición la información, en versión pública.

- 22.** Solicitud de acceso a la información con folio: **330025922001161** "[...] información pública de las contrataciones Públicas Consolidadas de los años 2017 a 2022 (a la fecha) y toda la información pública relacionada con esas mismas contrataciones llevadas a cabo por esta Dependencia del Ejecutivo Federal. Entiéndase "toda" la información e información relacionada la que tiene que ver con los diferentes momentos en el proceso de contratación: antes, durante y posterior a. [...] procesos, actores, montos, contratos, convocatorias, participantes, montos involucrados, montos contratados y montos finales del contrato, cartas de finiquitos, empresas participantes, empresas ganadoras, quejas, administradores del contrato y responsables firmantes del contrato, servidores públicos participantes en el proceso de contratación, resoluciones en caso de que las haya habido alguna queja o inconformidad, estudios de mercado, y toda aquella que sin haber sido ejemplificada forma parte de los procesos de contratación y/o esté relacionada." (sic)

La Dirección General de Recursos Materiales y Archivo, mediante oficio número 711.DCO.924.2022 de fecha 12 de septiembre de 2022, puso a disposición la información, en versión pública.

- 23.** Solicitud de acceso a la información con folio: **330025922001254** "[...] contratos que haya celebrado la Secretaría de Economía del periodo de 1 de enero de 2022 a la fecha en que se recibe esta solicitud con personas físicas. Dirección General de Servicios Generales" (sic)

La Unidad de Apoyo Jurídico, mediante oficio número 110.1270.2022 de fecha 30 de septiembre de 2022, puso a disposición la información, en versión pública.



ACTA VI SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2022

24. Solicitud de acceso a la información con folio: **330025922001269** “[...] contrato o en su defecto contratos, celebrados entre la Secretaría de Economía y la firma de abogados PILLSBURY WINTHROP SHAW PITTMAN LLP; toda vez que la firma de abogados en mención llevó el caso referente al Arbitraje Internacional, así como, la nulidad del pago de Costas por parte de la Nación Mexicana y LION MEXICO CONSOLIDATED L.P.” (sic)

La Unidad de Apoyo Jurídico, mediante oficio número 110.1273.2022 de fecha 3 de octubre de 2022, puso a disposición la información, en versión pública.

25. Solicitud de acceso a la información con folio: **330025922001287** “[...] información de las contrataciones realizadas, por cualquier tipo de procedimiento, durante el periodo 2017-2022 y/o a la fecha vigentes, referentes a la Impresión de diversa papelería personalizada (considerada oficial o no) para uso de servidores públicos, puntualmente si al proveedor del servicio se le adquirió el bien o producto "Tarjeta de atentos saludos.” (sic)

La Unidad de Apoyo Jurídico, mediante oficio número 110.1285.2022 de fecha 5 de octubre de 2022, puso a disposición la información, en versión pública.

26. Solicitud de acceso a la información con folio: **330025922001289** “[...] ACUERDO dictado por el C. Presidente de la República reconociendo el derecho de propiedad sobre los terrenos de Santa Fe, D. F., a los ocupantes cuya posesión se justifique..., o bien, indique en donde puedo localizar de forma integra dicho acuerdo, ya que debe ser información pública. El Acuerdo fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (su equivalente en ese entonces) el 7 de septiembre de 1917.” (sic)

La Unidad de Apoyo Jurídico, declaró la inexistencia mediante oficio número 110.1232.2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, en la que manifestó que después de una búsqueda exhaustiva en sus archivos, no se localizó información relacionada a lo solicitado por el particular.

27. Solicitud de acceso a la información con folio: **330025922001290** “[...] 1. - Me indique si a la entrada en vigor de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal (19 de septiembre de 2020), contaban con contratos vigentes de servicio de telefónico celular y/o datos, si así fuera el caso, le pido versión pública de dichos contratos. 2. - Me indique si a la entrada en vigor de los Lineamientos [...] dieron por terminados o, terminaron anticipadamente o, dieron por rescindidos los contratos vigentes del servicio de telefónico celular y/o datos, si así fuera el caso, le pido versión pública de los



**ACTA VI SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
7 DE NOVIEMBRE DE 2022**

instrumentos jurídicos por los cuales, se dieron por terminados o, terminaron anticipadamente o, por rescindidos los contratos [...]. 3. - En caso de no haber dado por terminados o, terminados anticipadamente o, por rescindidos los contratos vigentes del servicio de telefónico celular y/o datos, me indique el fundamento legal para no haberlos dado por terminados o, terminados anticipadamente o, por rescindidos los contratos [...]. 4. - Me proporcione versión pública de los oficios y de la justificación a los que se hace referencia en la fracción II del numeral 7; inciso c) de la fracción III del numeral 18 de los Lineamientos [...]. 5. - [...] acciones que a implementado para dar cumplimiento a los Lineamientos [...]. 6. - Me indique si a recibido alguna observación por la inobservancia de los Lineamientos [...], por parte de su Órgano Interno de Control, Auditoría Superior de la Federación, Secretaría de la Función Pública o alguna otra autoridad fiscalizadora competente.” (sic)

La Unidad de Apoyo Jurídico, mediante oficio número 110.1299.2022 de fecha 11 de octubre de 2022, puso a disposición la información, en versión pública.

- 28.** Solicitud de acceso a la información con folio: **330025922001315** “Número de informes, avisos o denuncias que esta entidad presentó a la Fiscalía General de la República por infracciones o violaciones a la Ley Federal para el Control de Precusores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos.” (sic)

La Unidad de Apoyo Jurídico declaró la inexistencia mediante oficio número 110-03-15526/22 08/6202 de fecha 29 de septiembre de 2022, en el que indica que después de una búsqueda exhaustiva en sus archivos, no se localizó información relacionada a lo solicitado por el particular.

- 29.** Solicitud de acceso a la información con folio: **330025922001316** “Número de informes, avisos o denuncias que esta entidad presentó a la Fiscalía General de la República por infracciones o violaciones a la Ley Federal para el Control de Precusores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos.” (sic)

La Unidad de Apoyo Jurídico declaró la inexistencia mediante oficio número 110-03-15527/22 08/6202 de fecha 29 de septiembre de 2022, en el que indicó que después de una búsqueda exhaustiva en sus archivos, no se localizó información relacionada a lo solicitado por el particular.

- 30.** Solicitud de acceso a la información con folio: **330025922001373** “Monto por año gastado en propaganda e imagen institucional en el período comprendido entre



ACTA VI SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2022

el 1 de enero de 2018 a septiembre 2022, facturas que respaldan el gasto, nombre del servidor público que autorizó y características de los servicios contratados y proveedor.” (sic)

La Unidad de Apoyo Jurídico, mediante oficio número 110.1322.2022 de fecha 13 de octubre de 2022, puso a disposición la información, en versión pública.

- 31.** Solicitud de acceso a la información con folio: **330025922001359** “[...] contratos que haya celebrado la Secretaría de Economía con despachos jurídicos durante el ejercicio fiscal 2019. Que me sea referida la nacionalidad de dichos despachos. Que me brinden información sobre si con anterioridad ya había sido contratados en otros ejercicios fiscales. [...] documentos que hayan entregado o elaborado dichos despachos materia de dichos contratos [...]” (sic)

La Unidad de Apoyo Jurídico, mediante oficio número 110.1321.2022 de fecha 13 de octubre de 2022, puso a disposición la información, en versión pública.

- 32.** Solicitud de acceso a la información con folio: **330025922001422** “[...] la legisladora Ana Lilia Rivera del partido Morena, presentó una iniciativa para crear la Ley de Humanidades, Ciencias y Tecnologías y para modificar la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados. [...] obtener cualquier documento [...] en el que se resuelva o se emita opinión respecto de la iniciativa de Ley de Humanidades, Ciencias y Tecnologías y modificación a la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.” (sic)

La Unidad de Apoyo Jurídico declaró la inexistencia mediante oficio número 110.1338.2022 de fecha 24 de octubre de 2022, en el que se indica que después de una búsqueda exhaustiva en sus archivos, no se localizó información relacionada a lo solicitado por el particular.

- 33.** Solicitud de acceso a la información con folio: **330025922001434** “[...] convenios que se hayan celebrado con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas para poder dar atención a las solicitudes que se reciben en lengua indígena, conforme a lo establecido en el Décimo octavo de los Lineamientos que los sujetos obligados deben seguir al momento de generar información, en un lenguaje sencillo, con accesibilidad y traducción a lenguas indígenas. [...]” (sic)

La Unidad de Apoyo Jurídico declaró la inexistencia mediante oficio número 110.1359.2022 de fecha 26 de octubre de 2022, en el que se indica que después de una búsqueda exhaustiva en sus archivos, no se localizó información relacionada a lo solicitado por el particular.



ACTA VI SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2022

34. Solicitudes de acceso a la información con folios:

- **330025922001100** “[...] identificar al o los propietarios de la mina El Pinabete, [...] en la comunidad de Agujita, en Sabinas, Coahuila y otros datos relacionados. [...] 1.El nombre o razón social del concesionario de dicha excavación. 2. Copia del documento que acredita la entrega de la concesión o concesiones, si es el caso. 3.Fecha de entrega de la (s) concesión (es). 4.Las características, beneficios y/o alcances de dichas concesiones [...]. 5.Los requisitos que debió cumplir el o los propietarios para obtener dicha (s) concesión (es). 6.Copia del expediente o carpeta [...] relacionado con la tramitación, entrega y actualizaciones de la (s) concesión (es). 7.El nombre de la persona o personas que realizaron los trámites, que se hayan identificado como apoderados jurídicos para conducir el trámite. 8.El fundamento legal aplicado para el otorgamiento de las concesiones. 9.Deseo saber si dicha concesión ha cambiado de propietario o ha sido usufructuada a través del tiempo por otras personas distintas a su poseedor original. 10. En su caso, favor de informar qué personas, físicas o morales, han usufructuado los derechos de dicha concesión hasta la fecha [...]” (sic)
- **330025922001105** “Por medio de la presente solicito a su dependencia información relacionada sobre el número de inspecciones se le han hecho desde 2021 a agosto de 2022 al Lote “Las Conchitas fracc Norte” de la empresa Cía. Minera El Pinabete, ubicada en Sabinas, Coahuila, desglosado por mes y resultados de las mismas.” (sic)
- **330025922001114** “[...] cuántas concesiones y permisos tiene autorizados la Secretaría de Economía (SE) en Sabinas, Nueva Rosita y Palaú, Coahuila, quiénes son los dueños de esas concesiones y permiso autorizados por la Secretaría de Economía (SE) en Sabinas, Nueva Rosita y Palaú, Coahuila, cuántas concesiones o permisos a cancelado o clausurado la Secretaría de Economía (SE) en Sabinas, Nueva Rosita y Palaú, Coahuila, cuántas concesiones entregadas por la Secretaría de Economía (SE) en Sabinas, Nueva Rosita y Palaú, Coahuila, tienen irregularidades y quienes pertenecen.” (sic)
- **330025922001131** “[...] los títulos de concesión minera que hayan sido cancelados a la empresa Compañía Minera El Pinabete.” (sic)
- **330025922001132** “[...] los títulos de concesión minera que hayan sido cancelados a la empresa Minera Río Sabinas SA de CV.” (sic)



**ACTA VI SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
7 DE NOVIEMBRE DE 2022**

- **330025922001133** “[...] los títulos de concesión minera que hayan sido otorgados a la empresa Compañía Minera El Pinabete.” (sic)
- **330025922001135** “[...] los títulos de concesión minera que hayan sido otorgadas a la empresa Minera Río Sabinas SA de CV.” (sic)
- **330025922001136** “[...] títulos de concesiones mineras para exploración y explotación de carbón mineral que han sido otorgadas y que están vigentes en el municipio de Sabinas, del estado de Coahuila.” (sic)
- **330025922001137** “[...] 1. Cuántas concesiones mineras para la exploración y explotación de carbón mineral han sido otorgadas en el estado de Coahuila desde el año 2000 a la fecha. 2. Cuántas concesiones mineras para la exploración y explotación de carbón mineral están vigentes actualmente en el estado de Coahuila. Favor de proporcionar: la fecha en que se otorgó la concesión, el número de título expedido por cada una, el nombre de cada uno de los lotes, el municipio en el que se ubica cada uno de los lotes, la superficie de cada uno de los lotes y el nombre de la persona física o moral que es la titular de cada una de las concesiones. 3. Cuántas concesiones mineras para la exploración y explotación de carbón mineral han sido canceladas en el estado de Coahuila desde el año 2000 a la fecha. Favor de proporcionar: la fecha en que se canceló cada concesión, la razón por la que se canceló cada concesión, el número de título que se le había expedido a cada una de las concesiones ahora canceladas, el nombre de cada uno de los lotes de las concesiones canceladas, el municipio en el que se ubica cada uno de los lotes de las concesiones canceladas, la superficie de cada uno de los lotes de las concesiones canceladas y el nombre de la persona física o moral que era titular de cada una de las concesiones canceladas. 4. Cuál es el domicilio legal de cada una de las sociedades que poseen concesiones mineras vigentes para la exploración y explotación de carbón mineral en el estado de Coahuila. Favor de especificar el nombre de la sociedad, el número de título que posee esa sociedad y el domicilio legal correspondiente a esa sociedad.” (sic)
- **330025922001139** “[...] expediente que se conformó para la entrega de cada uno de los títulos de concesión minera que hayan sido otorgados a la empresa Compañía Minera El Pinabete.” (sic)
- **330025922001141** “[...] 1. El nombre y número de registro y expediente, vigencia y estado, de cada uno de los peritos que hayan elaborado los trabajos periciales para otorgar cada uno de los títulos de concesión minera que hayan sido otorgados a la empresa Compañía Minera El Pinabete. 2. El nombre y





**ACTA VI SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
7 DE NOVIEMBRE DE 2022**

número de registro y expediente de cada uno de los peritos que hayan elaborado los trabajos periciales para otorgar cada uno de los títulos de concesión minera que hayan sido otorgados a la empresa Minera Río Sabinas SA de CV." (sic)

- **330025922001196** "[...] información sobre cómo apoyó la Secretaría de Economía en el Rescate de los 10 mineros atrapados en El Pinabete, en Sabinas, Coahuila, cómo se coordinó con la Coordinación Nacional de Protección Civil, con la Sedena, entre el 3 de agosto y el 28 de agosto. Además, pido información sobre los dos geólogos del Servicio Geológico Mexicano que envió la dependencia, cuáles estudios hicieron, de qué carácter fueron y qué resultados hubo." (sic)
- **330025922001166** "[...] el oficio de diciembre de 2021 o cualquier otro de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) a la Dirección General de Minas (DGM) [...], respecto a suspensión de concesiones, así como la o las respuestas realizadas respecto a la suspensión de concesiones, [...] documento con el que se suspendieron las concesiones solicitadas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. [...]" (sic)
- **330025922001183** "[...] información respecto a las inspecciones realizadas en las minas, así como el número de las inspecciones realizadas durante este año. Gracias". (sic)

Mediante oficios números SE/610/4564/2022 de fecha 21 de septiembre de 2022; SE/610/4742/2022 de fecha 22 de septiembre de 2022; SE/610/4804/2022 de fecha 26 de septiembre de 2022, SE/610/5069/2022; SE/610/5070/2022; SE/610/5071/2022; SE/610/5072/2022; SE/610/5073/2022; SE/610/5074/2022, y SE/610/5077/2022; SE/610/5067/2022, éstos de fecha 3 de octubre de 2022, SE/610/5339/2022 de fecha 12 de octubre de 2022, SE/610/5248/2022 de fecha 6 de octubre de 2022 y SE/610/5318/2022 de fecha 11 de octubre de 2022, la Dirección General de Minas solicitó la clasificación de la información como reservada toda vez que la información requerida se encuentra en diversos expedientes judiciales y procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio que en la actualidad se encuentran en trámite y pendientes de ser resueltos en definitiva.

- 35.** Solicitud de acceso a la información con folio: **330025922001205** "[...]solicitud de concesión, informe pericial, título de concesión) la consulta de expedientes incluye inclusive concesiones que se encuentran canceladas, incluyendo solicitudes en trámite y concesiones tituladas vigentes y canceladas. Las



ACTA VI SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2022

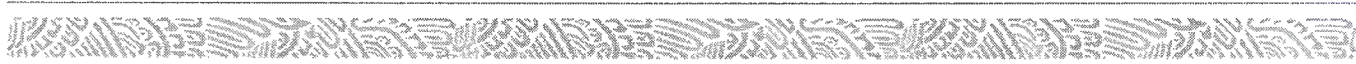
concesiones mineras de las cuáles se requieren copias de los expedientes indicados son: • BONANZA Expediente 59/3845 Título 162148 • BONANZA Expediente 59/6750 Título 221977 • BONANZA I Expediente 59/4401 Título 171848 • SAN DIONICIO Expediente 59/5285 • SAN DIONICIO Expediente 59/5455 • SAN DIONISIO Expediente 59/6334 • EL MAGNÍFICO Expediente 59/6758 Títulos 221588, 221589, 221590, 221591 y 221592. • CECILIA Expediente 59/6165 Título 204578.” (sic)

La Dirección General de Minas, mediante oficio número SE/610/5395/2022 de fecha 13 de octubre de 2022, puso a disposición la información, en versión pública.

- 36.** Solicitud de acceso a la información con folio: **330025922001214** “[...] expediente de la concesión minera BONANZA Título 221977 Expediente 59/6750. DE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN: • Descripción y coordenadas del Punto de Partida de la solicitud de concesión • Línea Auxiliar y perímetro de la solicitud • Fotografías del Punto de Partida de la Solicitud DEL INFORME PERICIAL: • Descripción del Punto de Partida del Informe Pericial • Metodología empleada para la determinación del Punto de Partida • Ligas Topográficas • Coordenadas del Punto de Partida propio y de los colindantes y vecinos que se hayan identificado • Línea Auxiliar y Perímetro del Informe Pericial • Fotografías del Punto de Partida propio y los que se hayan identificado como colindantes o vecinos • Planos DEL TÍTULO DE CONCESIÓN: • Descripción del Punto de Partida • Ligas Topográficas que se indiquen • Coordenadas del Punto de Partida propio • Línea Auxiliar y Perímetro.” (sic)

La Dirección General de Minas, mediante oficio número SE/610/5435/2022 de fecha 17 de octubre de 2022, puso a disposición la información en versión pública.

- 37.** Solicitud de acceso a la información con folio: **330025922001306** “[...] 1.- Que Apoyos Económicos han recibido los familiares o beneficiarios de los Mineros Atrapados en el Poso el Pinabete, en la Villa de Agujita Coahuila, Municipio de Sabinas Coahuila. 2.- Se Aprobó alguna partida especial para brindar este Apoyo 3.- En caso afirmativo, a cuanto ascendió el monto económico otorgado 4.- Cuales fueron los parámetros utilizados, para tener conocimiento de quienes eran realmente los familiares o beneficiarios de los mineros atrapados 5.- Nombres de los Familiares de los Mineros atrapados a los cuales se les entrego, beneficio económico y/o indemnización Siniestro Acontecido en: Lugar: la Villa de Agujita, Municipio de Sabinas Coahuila Dia: 03 de Agosto del 2022 Empresa y Nombre de Dueños: COMPAÑIA MINERA EL PINABETE S.A DE C.V, CRISTIAN ELOIR SOLIS ARRIAGA y Otros.”(sic)





**ACTA VI SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
7 DE NOVIEMBRE DE 2022**

La Dirección General de Minas mediante oficio número SE/610/5337/2022 de fecha 12 de octubre de 2022, se declaró incompetente en virtud de que no cuenta con atribuciones para otorgar apoyos económicos o indemnizar.

- 38.** Solicitud de acceso a la información con folio: **330025922001344** “[...] situación o estado del procedimiento de evaluación e impacto ambiental del proyecto “Dragado de arenas fosfóricas negras en el yacimiento Don Diego” localizado en la Zona Económica Exclusiva de México en la Bahía de Ulloa, en la costa occidental de Baja California Sur. Así como la versión pública de los documentos relacionados a informar las acciones de trámite o de impulso procedimental para avanzar en la autorización y/o ejecución del proyecto. [...]” (sic)

La Dirección General de Minas se declaró incompetente mediante oficio número SE/610/5545/2022 de fecha 21 de octubre de 2022, en el que indica que no cuenta con atribuciones para conocer sobre los procedimientos de evaluación de impacto ambiental.

- 39.** Solicitud de acceso a la información con folio: **330025922001408** “[...] situación del trámite: Informe preventivo del proyecto Taviche en el municipio de San Jerónimo Taviche, Estado de Oaxaca, para exploración minera con noventa y tres planillas [...] promovido por la compañía minera Cuzcatlán, S.A. de C.V Solicitamos todos los datos relativos al trámite antes citado, con copias facsímiles de los mismos, es decir, permisos ambientales, detalles del historial del trámite, etc. [...] información de situación del trámite y copia certificada de la manifestación de impacto ambiental-medio particular presentada el 19 de septiembre del 2022 ante la SEMARNAT, elementos que integran el proyecto, manifestación de impacto ambiental, del proyecto Walmart Super Center Orquídeas en carretera internacional Cristóbal Colón, agencia Santa Rosa, Oaxaca de Juárez, con número de expediente 200A2022UD068, el Ganso Ambarrotero S. De R.L de C.V.” (sic)

La Dirección General de Minas se declaró incompetente mediante oficio número SE/610/5546/2022 de fecha 21 de octubre de 2022, en el que indica que no cuenta con atribuciones para atender los trámites relacionados con los informes preventivos, así como tampoco para realizar procedimientos de evaluación de impacto ambiental.

- 40.** Solicitud de acceso a la información con folio: **330025922001409** “[...] trámite manifestación de impacto ambiental-medio particular 5 de agosto 2021, elementos que integran el proyecto, manifestación de impacto ambiental del proyecto, actividad de la mina Monte Albal I ubicada en el municipio de San Dionisio Ocotlán Oaxaca, con número de expediente 200A2021MD046 Grupo





**ACTA VI SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
7 DE NOVIEMBRE DE 2022**

Albatro HF S.A de C. V. Solicitamos además detalles del historial del 15 de junio 2022, solicitamos además el resolutivo entregado al promovente o gestor, cuyo trámite ha sido concluido. Solicitamos información del trámite de manifestación de impacto ambiental para la instalación de una planta de reciclaje y/o tratamiento de residuos peligroso en el municipio de ejutla de creso, Oaxaca, de la empresa RICINOMEX S. De R.L de C.V con número de proyecto: 200A2022ID055,e historial del tramite 28/09/2022 oficio de calidad de datos turnado al ECC para entrega.”(sic)

La Dirección General de Minas se declaró incompetente, mediante oficio número SE/610/5547/2022 de fecha 21 de octubre de 2022, en el que indica que no cuenta con atribuciones para atender los trámites para realizar procedimientos de evaluación de impacto ambiental.

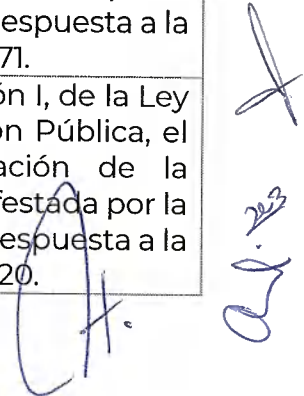
Derivado de lo anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

Número de Acuerdo	Acuerdo
Acuerdo 2/VI/ORD/2022	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 141, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma la inexistencia, manifestada por la Oficina de la C. Secretaria en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025922001393.
Acuerdo 3/VI/ORD/2022	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 141, fracciones I y II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma la inexistencia, manifestada por la Subsecretaría de Comercio Exterior en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025922001232.
Acuerdo 4/VI/ORD/2022	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025922001282.
Acuerdo 5/VI/ORD/2022	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la

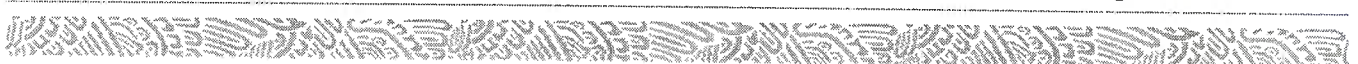


**ACTA VI SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
7 DE NOVIEMBRE DE 2022**

Número de Acuerdo	Acuerdo
	Dirección General de Normatividad Mercantil en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025922001234.
Acuerdo 6/VI/ORD/2022	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 113, fracciones I y III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025922001284.
Acuerdo 7/VI/ORD/2022	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025922001300.
Acuerdo 8/VI/ORD/2022	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025922001301.
Acuerdo 9/VI/ORD/2022	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 113, fracciones I y III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025922001361.
Acuerdo 10/VI/ORD/2022	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025922001371.
Acuerdo 11/VI/ORD/2022	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025922001420.



Handwritten signature and date: 23





**ACTA VI SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
7 DE NOVIEMBRE DE 2022**

Número de Acuerdo	Acuerdo
Acuerdo 12/VI/ORD/2022	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 110, fracción VIII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma la clasificación de la información como reservada por tres años, manifestada por la Dirección General de Normas en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025922001087.
Acuerdo 13/VI/ORD/2022	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 110, fracciones X y XI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma la clasificación de la información como reservada por dos años, manifestada por la Dirección General de Normas en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025922001175.
Acuerdo 14/VI/ORD/2022	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 113, fracciones I, II y III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma la clasificación de la información como confidencial y parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Normas en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025922001194.
Acuerdo 15/VI/ORD/2022	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Normas en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025922001353.
Acuerdo 16/VI/ORD/2022	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Recursos Humanos en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025922001208.
Acuerdo 17/VI/ORD/2022	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Recursos Humanos en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025922001250.
	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 113, fracciones I y II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública,

[Handwritten signature and date]
2022





**ACTA VI SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
7 DE NOVIEMBRE DE 2022**

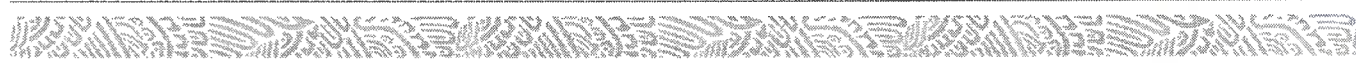
Número de Acuerdo	Acuerdo
Acuerdo 18/VI/ORD/2022	el Comité de Transparencia confirma la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Inversión Extranjera en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025922001239.
Acuerdo 19/VI/ORD/2022	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 113, fracciones I y II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Inversión Extranjera en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025922001241.
Acuerdo 20/VI/ORD/2022	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 113, fracciones I y II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Inversión Extranjera en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025922001242.
Acuerdo 21/VI/ORD/2022	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 113, fracciones I y II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Inversión Extranjera en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025922001243.
Acuerdo 22/VI/ORD/2022	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 113, fracciones I y II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Inversión Extranjera en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025922001244.
Acuerdo 23/VI/ORD/2022	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 113, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Unidad de Apoyo Jurídico en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025922001161.
Acuerdo 24/VI/ORD/2022	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 113, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la





**ACTA VI SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
7 DE NOVIEMBRE DE 2022**

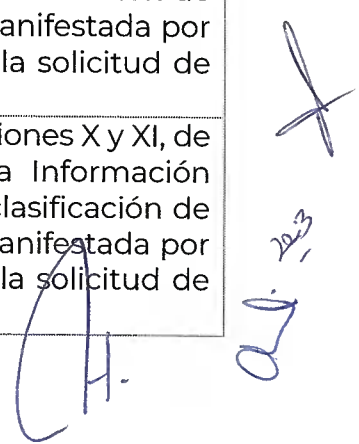
Número de Acuerdo	Acuerdo
	Unidad de Apoyo Jurídico en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025922001254.
Acuerdo 25/VI/ORD/2022	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 113, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Unidad de Apoyo Jurídico en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025922001269.
Acuerdo 26/VI/ORD/2022	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 113, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Unidad de Apoyo Jurídico en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025922001287.
Acuerdo 27/VI/ORD/2022	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 141, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma la inexistencia, manifestada por la Unidad de Apoyo Jurídico en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025922001289.
Acuerdo 28/VI/ORD/2022	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 113, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Unidad de Apoyo Jurídico en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025922001290.
Acuerdo 29/VI/ORD/2022	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 141, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma la inexistencia, manifestada por la Unidad de Apoyo Jurídico en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025922001315.
Acuerdo 30/VI/ORD/2022	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 141, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma la inexistencia, manifestada por la Unidad de Apoyo Jurídico en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025922001316.
	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 113, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma la clasificación de la



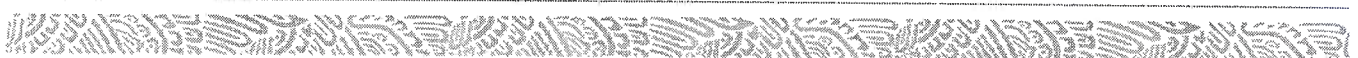


**ACTA VI SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
7 DE NOVIEMBRE DE 2022**

Número de Acuerdo	Acuerdo
Acuerdo 31/VI/ORD/2022	información como parcialmente confidencial, manifestada por la Unidad de Apoyo Jurídico en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025922001373.
Acuerdo 32/VI/ORD/2022	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 113, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Unidad de Apoyo Jurídico en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025922001359.
Acuerdo 33/VI/ORD/2022	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 141, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma la inexistencia, manifestada por la Unidad de Apoyo Jurídico en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025922001422.
Acuerdo 34/VI/ORD/2022	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 141, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma la inexistencia, manifestada por la Unidad de Apoyo Jurídico en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025922001434.
Acuerdo 35/VI/ORD/2022	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 110, fracciones X y XI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma la clasificación de la información como reservada por cinco años, manifestada por la Dirección General de Minas en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025922001100.
Acuerdo 36/VI/ORD/2022	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 110, fracciones X y XI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma la clasificación de la información como reservada por cinco años, manifestada por la Dirección General de Minas en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025922001105.
Acuerdo 37/VI/ORD/2022	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 110, fracciones X y XI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma la clasificación de la información como reservada por cinco años, manifestada por la Dirección General de Minas en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025922001114.



Handwritten signature and date: 2023

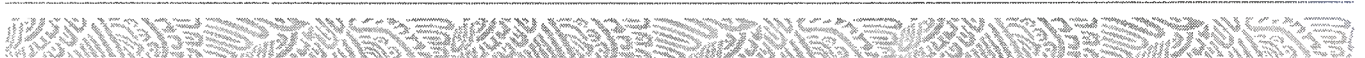




**ACTA VI SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
7 DE NOVIEMBRE DE 2022**

Número de Acuerdo	Acuerdo
Acuerdo 38/VI/ORD/2022	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 110, fracciones X y XI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma la clasificación de la información como reservada por cinco años, manifestada por la Dirección General de Minas en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025922001131.
Acuerdo 39/VI/ORD/2022	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 110, fracciones X y XI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma la clasificación de la información como reservada por cinco años, manifestada por la Dirección General de Minas en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025922001132.
Acuerdo 40/VI/ORD/2022	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 110, fracciones X y XI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma la clasificación de la información como reservada por cinco años, manifestada por la Dirección General de Minas en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025922001133.
Acuerdo 41/VI/ORD/2022	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 110, fracciones X y XI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma la clasificación de la información como reservada por cinco años, manifestada por la Dirección General de Minas en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025922001135.
Acuerdo 42/VI/ORD/2022	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 110, fracciones X y XI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma la clasificación de la información como reservada por cinco años, manifestada por la Dirección General de Minas en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025922001136.
Acuerdo 43/VI/ORD/2022	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 110, fracciones X y XI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma la clasificación de la información como reservada por cinco años, manifestada por la Dirección General de Minas en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025922001137.

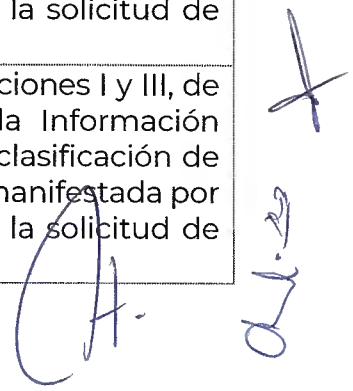
[Handwritten signature and date]
2023





**ACTA VI SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
7 DE NOVIEMBRE DE 2022**

Número de Acuerdo	Acuerdo
Acuerdo 44/VI/ORD/2022	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 110, fracciones X y XI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma la clasificación de la información como reservada por cinco años, manifestada por la Dirección General de Minas en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025922001139.
Acuerdo 45/VI/ORD/2022	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 110, fracciones X y XI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma la clasificación de la información como reservada por cinco años, manifestada por la Dirección General de Minas en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025922001141.
Acuerdo 46/VI/ORD/2022	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 110, fracciones X y XI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma la clasificación de la información como reservada por cinco años, manifestada por la Dirección General de Minas en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025922001196.
Acuerdo 47/VI/ORD/2022	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 110, fracciones X y XI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma la clasificación de la información como reservada por cinco años, manifestada por la Dirección General de Minas en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025922001166.
Acuerdo 48/VI/ORD/2022	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 110, fracciones X y XI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma la clasificación de la información como reservada por cinco años, manifestada por la Dirección General de Minas en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025922001183.
Acuerdo 49/VI/ORD/2022	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 113, fracciones I y III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Minas en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025922001205.






**ACTA VI SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
7 DE NOVIEMBRE DE 2022**

Número de Acuerdo	Acuerdo
Acuerdo 50/VI/ORD/2022	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 113, fracciones I y III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Minas en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025922001214.
Acuerdo 51/VI/ORD/2022	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 131 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma la incompetencia, manifestada por la Dirección General de Minas en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025922001306.
Acuerdo 52/VI/ORD/2022	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 131 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma la incompetencia, manifestada por la Dirección General de Minas en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025922001344.
Acuerdo 53/VI/ORD/2022	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 131 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma la incompetencia, manifestada por la Dirección General de Minas en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025922001408.
Acuerdo 54/VI/ORD/2022	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 131 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma la incompetencia, manifestada por la Dirección General de Minas en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025922001409.

Por otra parte, la Presidenta del Comité de Transparencia, presentó 5 Recursos de Revisión interpuestos ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, informando lo siguiente:

1. Resolución al Recurso de Revisión **RRA 11324/22** relativo a la solicitud de acceso a la información con folio **330025922000847**, en el que se resolvió: "MODIFICAR la respuesta emitida por el sujeto obligado y se le instruye a efecto de que realice una nueva búsqueda de la información que le fue requerida, a saber, los documentos, acuerdos, correos electrónicos, presentaciones, fichas técnicas y/o cualquier expresión documental, que cualquiera de sus áreas haya compartido en materia de Bioseguridad a la Subsecretaría de Comercio Exterior; lo anterior,



**ACTA VI SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
7 DE NOVIEMBRE DE 2022**

desde el 2019 a la fecha de presentación de la solicitud (14 de junio de 2022); ello, en la totalidad de áreas competentes para conocer de la misma, entre las que no podrá omitir a la Oficina de la Persona Titular de esa Secretaría y a las Direcciones Generales que integran el Comité Técnico de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados; y proporcione a la persona recurrente el resultado de dicha búsqueda." (sic)

La Oficina de la C. Secretaria y la Subsecretaría de Comercio Exterior, manifestaron, mediante oficios números 100.2022.01049 de fecha 6 de octubre de 2022 y 500.TRANS.075.2022 de fecha 11 de octubre de 2022, respectivamente; que después de una búsqueda exhaustiva en sus archivos, no se localizó información relacionada a lo solicitado por el particular, por lo que declaran su inexistencia.

2. Resolución al Recurso de Revisión **RRA 11423/22** relativo a la solicitud de acceso a la información con folio **330025922000760**, en el que se resolvió: "MODIFICAR la respuesta del sujeto obligado, y Se instruye al sujeto obligado para que cumpla con lo ordenado en la presente resolución, Emita a través de su Comité de Transparencia, de manera fundada y motivada deberá confirmar como reservada la totalidad de los documentos que dan respuesta a lo solicitado, precisando que el periodo de reserva será por dos años, con fundamento en el artículo 110, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y notificará al particular." (sic)

La Subsecretaría de Comercio Exterior manifestó, mediante oficio número 500.TRANS.082.2022 de fecha 27 de octubre de 2022, dar cumplimiento a lo instruido y modificó el fundamento de la clasificación de la información establecidos, por lo que solicitó la reserva de la información atendiendo dichos requerimientos.

3. Resolución al Recurso de Revisión **RRA 11965/22** relativo a la solicitud de acceso a la información con folio **330025922000890**, en el que se resolvió: "MODIFICAR la respuesta emitida por el sujeto obligado y se le instruye a que realice una nueva búsqueda con un criterio amplio dentro de todas las Unidades Administrativas que resulten competentes, dentro de las que no podrá omitir a la Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación, con la finalidad de que remita a la parte recurrente Copia en formato pdf de todas las actas de las sesiones de trabajo que el Consejo Nacional de la Agenda 2030 y que sus comités hayan realizado desde su creación hasta el 22 de junio de 2022." (sic)





**ACTA VI SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
7 DE NOVIEMBRE DE 2022**

La Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación, declaró la inexistencia mediante atenta nota número 2022.UPPE.114.0207, de fecha 28 de septiembre de 2022, en la que indicó que después de una búsqueda exhaustiva en sus archivos, no se localizó información relacionada a lo solicitado por el particular.

- 4. Resolución al Recurso de Revisión **RRA 11946/22** relativo a la solicitud de acceso a la información con folio **330025922000809**, en el que se resolvió: "MODIFICAR la respuesta emitida por la Secretaría de Economía, e instruirle a efecto de que entregue a la persona recurrente el acta del Comité de Transparencia, en donde de manera fundada y motivada, confirme la clasificación del domicilio fiscal de la empresa Corporación Paradiso, S.A. de C.V., el cual viene en el documento de identificado como Inscripción de RFC, de conformidad con la fracción III del artículo 113, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública." (sic)

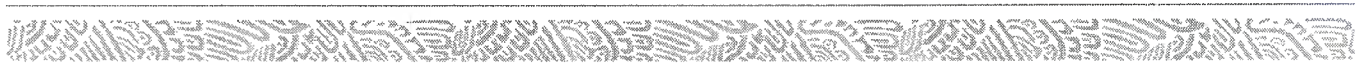
La Dirección General de Normatividad Mercantil, mediante oficio número 192.2022.002526 de fecha 28 de septiembre de 2022, puso a disposición la información, en versión pública.

- 5. Resolución al Recurso de Revisión **RRA 11397/22** relativo a la solicitud de acceso a la información con folio **330025922001007**, en el que se resolvió: "REVOCAR la respuesta proporcionada por el sujeto obligado, a efecto de que en relación con la solicitud con número de folio 330023022000440, asuma competencia y otorgue la respuesta que en derecho corresponda, notificando la misma a la persona recurrente." (sic)

La Dirección General de Contenido Nacional y Fomento en el Sector Energético declaró la inexistencia mediante atenta nota de fecha 19 de octubre de 2022, en la que indicó que después de una búsqueda exhaustiva en sus archivos, no se localizó información relacionada a lo solicitado por el particular.

Derivado de lo anterior, se tomaron los acuerdos siguientes:

Número de Acuerdo	Acuerdo
Acuerdo 55/VI/ORD/2022	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 141, fracciones I y II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma la inexistencia, manifestada por la Oficina de la C. Secretaria y la Subsecretaría de Comercio Exterior relativa al cumplimiento del recurso de



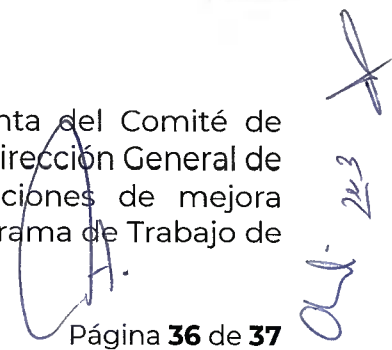


**ACTA VI SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
7 DE NOVIEMBRE DE 2022**

Número de Acuerdo	Acuerdo
	revisión RRA 11324/22, correspondiente a la solicitud de acceso a la información 330025922000847.
Acuerdo 56/VI/ORD/2022	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 110, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma la clasificación de la información como reservada por dos años, manifestada por la Subsecretaría de Comercio Exterior relativa al cumplimiento del recurso de revisión RRA 11423/22, correspondiente a la solicitud de acceso a la información 330025922000760.
Acuerdo 57/VI/ORD/2022	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 141, fracciones I y II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma la inexistencia, manifestada por la Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación relativa al cumplimiento del recurso de revisión RRA 11965/22, correspondiente a la solicitud de acceso a la información 330025922000890.
Acuerdo 58/VI/ORD/2022	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 113, fracciones I y III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil relativa al cumplimiento del recurso de revisión RRA 11946/22, correspondiente a la solicitud de acceso a la información 330025922000809.
Acuerdo 59/VI/ORD/2022	Con fundamento en los artículos 64, 65 y 141, fracciones I y II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia confirma la inexistencia, manifestada por la Dirección General de Contenido Nacional y Fomento en el Sector Energético relativa al cumplimiento del recurso de revisión RRA 11397/22, correspondiente a la solicitud de acceso a la información 330025922001007.

ASUNTOS GENERALES

Finalmente, como último punto del orden del día, la Presidenta del Comité de Transparencia cedió el uso de la palabra a la representante de la Dirección General de Tecnologías de la información, quien dio a conocer las acciones de mejora comprometidas para dar atención como área tecnológica al Programa de Trabajo de



Oct. 2023





**ACTA VI SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
7 DE NOVIEMBRE DE 2022**

Control Interno Institucional para el ejercicio 2022, referente a la actualización de las medidas de seguridad técnicas contenidas en el Documento de Seguridad Vigente de la Secretaría de Economía.

No habiendo más asuntos a tratar, y una vez agotados todos los puntos del orden del día, la Mtra. Guadalupe Araceli García Martínez, Presidenta del Comité de Transparencia, procedió a dar por terminada la **VI Sesión Ordinaria de 2022 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía**, siendo las 12:08 horas del día de su inicio.

Asimismo, previa revisión de lo asentado en la presente acta, la firman al margen y al calce de todas y cada una de las fojas los integrantes del Comité de Transparencia.

Mtra. Guadalupe Araceli García Martínez
Titular de la Unidad de Transparencia
Presidenta del Comité de Transparencia

Dra. Débora Schlam Epelstein
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
Miembro Propietario del Comité de Transparencia

Dr. Roberto Khalil Jalil
Titular del Órgano Interno de Control
Miembro Propietario del Comité de
Transparencia

